



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 DIC 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 299 -2020-GRA-GR

Huaraz 21 DIC 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA/GR de fecha 07 de febrero de 2020, Informe N° 206-2020-GRA-GRPPAT de fecha 12 de noviembre de 2020, el Informe N° 668-2020-GRA/GRAJ de fecha 17 de noviembre de 2020, y;

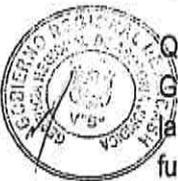
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA/GR de fecha 07 de febrero de 2020, el Gobernador Regional de Ancash, resuelve **DESIGNAR** como miembros del equipo técnico interregional de la mancomunidad Región Chavín en representación del Gobierno Regional de Ancash a tres (03) funcionarios: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: Econ. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Pedro Miguel Velezmoro Sáenz y Gerente Regional de Desarrollo Económico: CPC Cesar Adolfo Mallea Gelser;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 254-2020-GRA-GGR de fecha 11 de agosto de 2020, se deja sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 288-2019-GRA-GGR que designó en el cargo de confianza a don Nilo Abel Sairitupa Villafuerte en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través del Informe N° 206-2020-GRA/GRPPAT de fecha 17 de noviembre de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA/GR, se designó a los miembros del equipo técnico interregional de la Mancomunidad Regional Chavín en representación del Gobierno Regional de Ancash, precisando el nombre de los funcionarios, indicando que a la fecha se ha cambiado al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, considerando que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA-GR se designó como miembros del equipo técnico interregional de la Mancomunidad Regional Chavín, a tres funcionarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, de los cuales uno de ellos ha sido cesado en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y se requiere impulsar la integración interdepartamental identificando sus potencialidades para la priorización y ejecución de proyectos productivos, etc;

Que, es importante precisar que, a efectos de evitar emitir constantes actos administrativos cuando hay cese y designación de funcionarios en el Gobierno Regional de Ancash, es pertinente que las conformaciones de comisiones, equipos técnicos y otros, se integren únicamente con el cargo que ocupa el funcionario público sin precisar su(s) nombre(s) apellido(s), con la finalidad de brindarle mayor celeridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, evitando que cuando exista cambios de funcionarios se asuma sin mayor inconveniente el cargo;

Que, mediante Informe N° 668-2020-GRA/GRAJ de fecha 17 de noviembre de 2020, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, recomienda modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA/GR el cual conforma el equipo técnico interregional de la Mancomunidad Regional Chavín;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

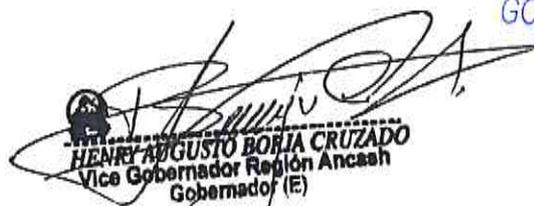
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA-GR de fecha 07 de febrero de 2020, señalando únicamente el cargo de los integrantes de los miembros del equipo técnico interregional de la Mancomunidad Regional Chavín en representación del Gobierno Regional de Ancash, quedando de la siguiente manera:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2020-GRA-GR de fecha 07 de febrero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Vice Gobernador Región Ancash
 Gobernador (E)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 DIC. 2020


 ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

